

RESOLUCIÓN No.
(379)

"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados que evaluaron las propuestas presentadas dentro de la convocatoria Premio de Composición de Bogotá – Formato Sinfónico, del programa distrital de estímulos 2017 de la orquesta filarmónica de Bogotá."

EL DIRECTOR DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales y, en especial, las consagradas en el Acuerdo No. 003 de 2016 y la Resolución No. 006 de 2017, expedida por la Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, han creado el Programa Distrital de Estímulos que busca fomentar y fortalecer los campos del Arte, la Cultura y el Patrimonio mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales. Que este programa comprende el desarrollo, planeación y ejecución de un sistema de premios y becas para los actores del campo, cuyas reglas se definen teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada una de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.

Que la entidad mediante Resolución No. 041 del 20 de febrero de 2017, ordenó la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá con ocho (8) convocatorias, así: 1) Premio de Composición de Bogotá- Formato sinfónico; 2) Premio de Interpretación para jóvenes solistas de Bogotá; 3) Beca de Creación Opera al Parque; 4) Beca de Circulación Internacional para Grupos de Cámara; 5) Premio Encuentro Distrital de Bandas; 6) Premio Grupos de Cámara de Bogotá; 7) Premio de Canto "Ciudad de Bogotá; y 8) Jurados.

Que en la cartilla del concurso se estableció que la Orquesta Filarmónica de Bogotá otorgaría un (1) estímulo, tal y como se describe en el numeral 2 Descripción General de la Convocatoria.

Que el estímulo, se estipuló así:

Enfoque	Disciplinar	
Línea estratégica	Circulación y formación	
Área	Música	
Valor del Estímulo	Primer Puesto	\$ 35.000.000 Estreno de su obra con una de las orquestas de la OFB en la vigencia del 2018.

Que el 14 de julio de 2017, se cerró el plazo de inscripción para el Premio de Composición de Bogotá – Formato Sinfónico.

Que las propuestas inscritas, bajo la modalidad de seudónimo fueron enviadas a evaluación luego de haber hecho la revisión de documentos, y constatado cuáles cumplían con los requisitos exigidos por la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.



RESOLUCIÓN No.
(379)

"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados que evaluaron las propuestas presentadas dentro de la convocatoria Premio de Composición de Bogotá – Formato Sinfónico, del programa distrital de estímulos 2017 de la orquesta filarmónica de Bogotá."

Que en este concurso se inscribieron en total veintidós (22) propuestas, de las cuales dos (02) no fueron habilitadas, por no cumplir con los requisitos establecidos en esta convocatoria, así:

PREMIO DE COMPOSICIÓN DE BOGOTÁ – FORMATO SINFÓNICO				
Nº	Código de inscripción	Seudónimo	Nombre de la propuesta	Estado
1	COM002	Mefi-boset	CENTURIÓN	RECHAZADA
2	COM003	Naufrago2507	MULTIVERSE BLAST	HABILITADA
3	COM005	Syla	RUES	HABILITADA
4	COM006	Don Toribio	LA GESTALT	HABILITADA
5	COM009	John San Gabriel	PHANTOM	HABILITADA
6	COM010	Nina	PEE MUAY	HABILITADA
7	COM011	Dropgun	NEGRA ESPALDA DEL TIEMPO	HABILITADA
8	COM012	LALO 64	CUATRO PIEZAS	HABILITADA
9	COM014	Jusejab	SINFONIA EN MI MAYOR	HABILITADA
10	COM015	Chepingo	EL MOHAN	HABILITADA
11	COM017	Fellini	SUMARIO	HABILITADA
12	COM018	anbaje	TREN DE MIGUEL	HABILITADA
13	COM019	chauchat pee	NACIMIENTO, SUITE PARA PEQUEÑA ORQUESTA	HABILITADA
14	COM020	Pepe	CONCIERTO PARA PIANO Y ORQUESTA	HABILITADA
15	COM021	El Soñador	SUEÑO ESQUIVO	HABILITADA
16	COM022	Khal	INFINITO: FANTASÍA PARA VIOLÍN Y ORQUESTA	HABILITADA
17	COM023	Subirrats Kiyó	NARRACIONES MUSICALES	HABILITADA
18	COM024	ANTARA	EL TRIUNFO DEL VIENTO	HABILITADA
19	COM025	Salomolas Sanidinas	CANTARINA (FANTASÍA PARA ORQUESTA)	HABILITADA
20	COM026	KHARIS	ETERPES PARA ORQUESTA SINFONICA	HABILITADA
21	COM027	diletante aspirante	FOR TRUMPET AND CLASSICAL ORCHESTRA	HABILITADA
22	COM028	Simón Bolívar	COLOMBIA EN LOS TIEMPOS DEL COLERA	RECHAZADA

**RESOLUCIÓN No.
(379)**

"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados que evaluaron las propuestas presentadas dentro de la convocatoria Premio de Composición de Bogotá – Formato Sinfónico, del programa distrital de estímulos 2017 de la orquesta filarmónica de Bogotá."

Que el grupo de jurados, seleccionado mediante Resolución No 102 del 27 de abril de 2017, se reunió el día 08 de noviembre de 2017, para realizar la deliberación sobre las propuestas habilitadas y previamente evaluadas por cada uno, teniendo como criterios de evaluación los establecidos en los términos de la cartilla del Premio de Composición de Bogotá – Formato Sinfónico, así:

CRITERIO	PUNTAJE
Dominio del medio instrumental	30 puntos
Coherencia del discurso musical	30 puntos
Estructura musical	30 puntos
Profesionalismo en la presentación de la partitura, en todos sus aspectos.	10 puntos
TOTAL	100 Puntos

Que luego de hacer una deliberación exhaustiva sobre cada uno de los elementos artísticos de las propuestas presentadas el jurado escogió como propuesta ganadora, por unanimidad a:

PREMIO DE COMPOSICIÓN DE BOGOTÁ – FORMATO SINFÓNICO							
#	Código de inscripción	Seudónimo	Nombre de la Propuesta	Nombre del concursante	Documento de Identidad	Puntaje obtenido	Estímulo
1	COM011	Dropgun	Negra espalda del tiempo	Juan Sebastián Cardona Ospina	C.C. 1.089.746.439	89.67	\$35.000.000 Estreno de su obra con una de las agrupaciones de la OFB en la vigencia 2018 Felicitación del Jurado
2	COM024	ANTARA	El tirunfo del viento	Yessenia Andrea Lozano Ramírez	C.C. 1.032.444.622	83	Diploma de Reconocimiento Felicitación del Jurado

Que los jurados extienden una FELICITACIÓN a cada una de las propuestas seleccionadas como ganadoras.

Que para aceptar el estímulo económico, el ganador deberá allegar dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la Resolución a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, los siguientes documentos: 1. Fotocopia del certificado de Registro Único Tributario (RUT) legible y actualizado. 2. Certificación bancaria a nombre de la persona natural, el número y el tipo de cuenta, expedida en un plazo no mayor a treinta (30) días anteriores a su entrega. 3. Un CD que contenga reseña biográfica del ganador de máximo dos (2) párrafos, reseña de la propuesta presentada de máximo dos (2) párrafos, y una fotografía reciente del ganador con resolución 300 dpi en formato JPG, para efectos de divulgación y memoria del proceso. 4. Certificación de afiliación activa a salud.

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá realizará el desembolso de los estímulos así: Un Único desembolso del 100% del valor del estímulo otorgado, posterior al proceso de notificación de la resolución que le otorga el premio al ganador y una vez el concursante haya entregado el score y particellas, a mas tardar el cuatro (4) de diciembre de 2017, de acuerdo a lo establecido en el cronograma del concurso y una vez el concursante haya presentado la documentación solicitada por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

**RESOLUCIÓN No.
(379)**

"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados que evaluaron las propuestas presentadas dentro de la convocatoria Premio de Composición de Bogotá – Formato Sinfónico, del programa distrital de estímulos 2017 de la orquesta filarmónica de Bogotá."

Los desembolsos se harán previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que el estímulo económico establecido será desembolsado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 152 del 14 de febrero de 2017, de conformidad con la programación de pagos que establezca la Orquesta Filarmónica de Bogotá y estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la entidad en el Programa Anual de Caja –PAC.

Que en consecuencia, mediante el presente acto administrativo, se acogen las recomendaciones del grupo de jurados designado para la selección de las propuestas inscritas en la Convocatoria Premio de Composición de Bogotá – Formato Sinfónico y se ordena el desembolso del estímulo económico a favor del seleccionado como ganador Primer Puesto.

En consideración de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por el Grupo de Jurados dentro de la convocatoria Premio de Composición de Bogotá – Formato Sinfónico del programa distrital de estímulos 2017 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, contenida en el Acta de Selección de Ganadores del 08 de noviembre de 2017, así:

PREMIO DE COMPOSICIÓN DE BOGOTÁ – FORMATO SINFÓNICO							
#	Código de Inscripción	Seudónimo	Nombre de la Propuesta	Nombre del concursante	Documento de Identidad	Puntaje obtenido	Estímulo
1	COM011	Dropgun	Negra espalda del tiempo	Juan Sebastián Cardona Ospina	C.C. 1.089.746.439	89.67	\$35.000.000 Estreno de su obra con una de las agrupaciones de la OFB en la vigencia 2018 Felicitación del Jurado
2	COM024	ANTARA	El triunfo del viento	Yessenia Andrea Lozano Ramírez	C.C. 1.032.444.622	83	Diploma de Reconocimiento Felicitación del Jurado

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar el desembolso del estímulo económico al ganador del primer puesto, que se relaciona a continuación:

PREMIO DE COMPOSICIÓN DE BOGOTÁ – FORMATO SINFÓNICO							
#	Código de Inscripción	Seudónimo	Nombre de la Propuesta	Nombre del concursante	Documento de Identidad	Puntaje obtenido	Estímulo
1	COM011	Dropgun			C.C.		\$35.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN No.

(379)

"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados que evaluaron las propuestas presentadas dentro de la convocatoria Premio de Composición de Bogotá – Formato Sinfónico, del programa distrital de estímulos 2017 de la orquesta filarmónica de Bogotá."

			Negra espalda del tiempo	Juan Sebastián Cardona Ospina	1.089.746.439	89.67	Estreno de su obra con una de las agrupaciones de la OFB en la vigencia 2018 Felicitación del Jurado
--	--	--	--------------------------	-------------------------------	---------------	-------	---

ARTICULO TERCERO: El estímulo económico será desembolsado de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 152 del 14 de febrero de 2017, expedido por el responsable del área de presupuesto.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a los ganadores del Premio de Composición de Bogotá – Formato Sinfónico del programa distrital de estímulos 2017 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeportelov.co/convocatorias-2016) y en el portal web de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (www.filarmonicabogota.gov.co/estimulos).

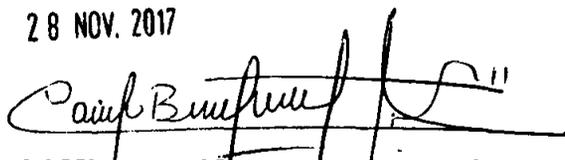
ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución, proceden los recursos de la vía gubernativa.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

28 NOV. 2017


CAMILO BUSTAMANTE REYES
Director de Fomento y desarrollo

Elaboró: Blanca M. Gómez P. – Abogada Contratista - Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Andrés Felipe Albarracín Rodríguez - Jefe Oficina Asesora Jurídica